

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INVERSEGURA S.A.**

1. ALCANCE Y OPINIÓN:

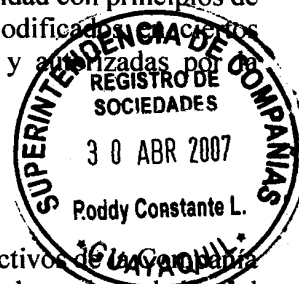
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario principal de la compañía **INVERSEGURA S.A.** he examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados:

1.1 Compare los saldos de las cuentas del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias con las cuentas del mayor general.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenida en el Balance General.

En mi opinión, los estados financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **INVERSEGURA S.A.** al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados por aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.



2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los Señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2.2 He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencias y se conservan en la forma que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los balances y la compañía son eficientes por lo que concluyen que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un administrador.

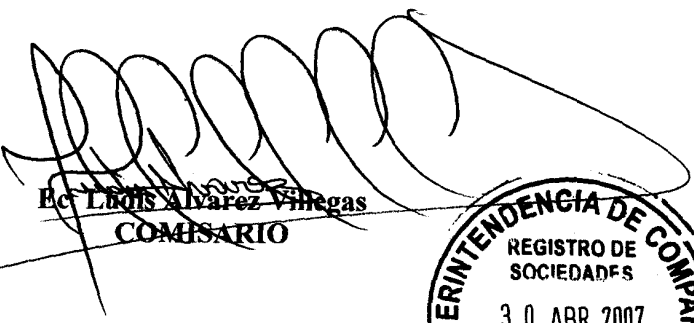
2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno, éstos se manejan de forma cuidadosa, por lo cual no tengo observación alguna que realizar.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De Ustedes atentamente,


~~Hc. Roddy Constante L.~~
~~COMISARIO~~





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: D992483D670D1

RAZON SOCIAL: INVERSEGURA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOZANO GUEVARA YNGRY JANNET

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/10/2005

FEC. CONSTITUCION: 20/10/2005

FEC. INSCRIPCION: 14/11/2005

FEC. ACTUALIZACION: 08/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Número: 437 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: ATAHUALPA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO MARIA AUXILIADORA Teléfono Trabajo: 042566701

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

CERRADOS:

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Usuario: KCSALAS

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
WTC

Fecha y hora: 08/02/2007 04:02:11

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS